

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 02-2023/HAPCSRII-2-1- PRIMERA  
CONVOCATORIA**

**“Servicio de Radioterapia Conformacional en Técnica 3D y Braquiterapia de Alta Tasa de Dosis para Pacientes del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II .2” .**

En la ciudad de Piura, siendo las 10:00 horas del día 10 de noviembre de 2023, se reunieron en la Oficina de la Unidad de Logística del Hospital de la Amistad, Perú Corea Santa Rosa II-2, los miembros de Comité de Selección designados con Resolución Directoral N° 093-2023/HAPCII-2-SRP.430020171, de fecha 05 de OCTUBRE de 2023 conformado por los Siguietes Servidores: Abog. ANA MABELA ZURITA BERRU como presidente del Comité de Selección, DR. LUIS SÁNCHEZ VILELA como primer miembro del Comité de Selección SUPLENTE, ASUME EN AUSENCIA DEL TIOTULAR POR ENCONTRARSE EN CAPACITACION y ENF. KATHIA YANINA VALVERDE DIAZ como segundo miembro, con la finalidad de llevar a cabo la Admisión, Evaluación, Calificación y otorgamiento de la BUENA PRO del procedimiento de selección: CONCURSO PÚBLICO N° 02-2023/HAPCSRII-2-1- PRIMERA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del “Servicio de Radioterapia Conformacional en Técnica 3D y Braquiterapia de Alta Tasa de Dosis para Pacientes del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II .2”, cumpliéndose con el quorum necesario que exige el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El presidente del Comité de Selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es proceder con la Admisión, Evaluación, y Calificación de las Ofertas presentadas al procedimiento de selección, según cronograma establecido en el SEACE:

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Acto seguido se verificó la página del SEACE 3, para ver el registro de los participantes al procedimiento de selección para la CONCURSO PÚBLICO N° 02-2023/HAPCSRII-2-1- PRIMERA CONVOCATORIA, siendo el detalle el siguiente:

Nº	Proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción	Estado	Alfabetización	Fecha de inscripción	Código de inscripción	Acciones
1	Proveedor con RUC	20543036961	ONCORAD S.A.C.	07/10/2023	Válido		07/10/2023	20543036961	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20546197658	GSP TRUJILLO S.A.C.	16/10/2023	Válido		16/10/2023	20546197658	🔍 🗑️

**II. PRESENTACION DE OFERTAS**

La presentación de las Ofertas se realizó el día 09 de noviembre de 2023 a través del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado-SEACE, verificándose que UN (01) postores han registrado su oferta de manera electrónica, según detalle:

**Presentación de ofertas/expressión de interés**

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA PIURA  
 Nomenclatura : CP-SM-2-2023-HAPCSR II-2-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Servicio  
 Descripción del objeto : SERVICIO DE RADIOTERAPIA CONFORMACIONAL EN TECNICA 3D Y BRAQUITERAPIA DE ALTA TASA EN DOSIS PAA PACIENTES DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE RADIOTERAPIA CONFORMACIONAL EN TECNICA 3D Y BRAQUITERAPIA DE ALTA TASA EN DOSIS PAA PACIENTES DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2	09/11/2023	10:49:50	Electronico
20543036961	ONCORAD S.A.C.			

### III. ADMISIÓN

Acto seguido, se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 (verificando los documentos de presentación Obligatoria y los Términos de Referencia solicitados en las bases integradas), de las bases del procedimiento de selección y poder declarar la admisibilidad de las ofertas de acuerdo al siguiente detalle:

CONCURSO PUBLICO N° 002-2023- HAPCSRII-2- PRIMERA CONVOCATORIA "SERVICIO DE RADIOTERAPIA CONFORMACIONAL EN TÉCNICA 3D Y BRAQUITERAPIA DE ALTA TASA DE DOSIS PARA PACIENTES DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II .2"	
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ONCORAD SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SICUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SICUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SICUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SICUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6 cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.	PRESENTA: POR LA SUMA DE S/ 619420.00
ADMISIÓN DE LA OFERTA	ADMITIDA

### IV EVALUACION DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió a realizar la Evaluación de las ofertas admitidas, para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, cuyo resultado es el siguiente:

EVALUACIÓN DE PROPUESTA							
CONCURSO PUBLICO N° 002-2023- HAPCSRII-2- PRIMERA CONVOCATORIA "SERVICIO DE RADIOTERAPIA CONFORMACIONAL EN TÉCNICA 3D Y BRAQUITERAPIA DE ALTA TASA DE DOSIS PARA PACIENTES DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA SANTA ROSA II .2" .							
EVALUACIÓN							
Nº	POSTOR	FACTOR PRECIO 100 PUNTOS			PUNTAJE TOTAL FACTOR PRECIO	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		Monto	FACTOR PRECIO				
1	ONCORAD	S/.	619,420.00	100	100.00	100.00	1°

### CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Se procede a la verificación de los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, obteniendo el siguiente resultado:

CALIFICACIÓN DE PROPUESTA		NOMBRE DE POSTOR
CONCURSO PUBLICO N° 002-2023- HAPCSRII-2- PRIMERA CONVOCATORIA		ONCORAD S.A.C.
"Servicio de Radioterapia Conformacional en Técnica 3D y Braquiterapia de Alta Tasa de Dosis para Pacientes del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II .2"		
<b>A</b>	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	
	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACION	
	• El proveedor debe contar con las licencias y autorizaciones emitidas por el IPEN, para la prestación de los servicios de Radioterapia y Braquiterapia. ACREDITACION: • Copia simple de Licencia de Funcionamiento del IPEN, vigente.	CUMPLE
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	• Equipo de Acelerador Lineal para tratamiento de radioterapia externa en técnica 3D • Equipo de Braquiterapia de Alta Tasa de Dosis	CUMPLE
	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	CUMPLE
<b>B.2</b>	<b>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b>	
	Requisitos: • Bunker de radioterapia. • Bunker de braquiterapia. Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.	CUMPLE
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
	Requisitos: 1. RADIONCÓLOGOS (02) 2. FÍSICO MÉDICO/DOSIMETRISTA (02) 3. TECNÓLOGO MÉDICO (02)  Acreditación: • Copia simple de Título profesional y colegiatura para los profesionales. • Copia simple del Registro Nacional de Especialista (RNE), solo el Radioncologo.	CUMPLE
<b>B.3.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	Requisitos: 1. RADIONCÓLOGOS (02) Médico especialista en Radioterapia Oncológica, con autorización de licencia individual expedida por el IPEN, con un mínimo de 03 años en la especialidad. 2. FÍSICO MÉDICO/DOSIMETRISTA (02) Licenciado en Física Médica con especialización en técnicas médicas y tratamientos radio oncológicos (físico médico) o Dosimetría, con autorización de Licencia Individual expedida por el IPEN, y con una experiencia con un mínimo de 03 años en la especialidad 3. TECNÓLOGO MÉDICO (02) Licenciado en Tecnología Médica, con autorización de Licencia Individual expedida por el IPEN, con un mínimo de 02 años en la especialidad de tratamiento con radioterapia y braquiterapia Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	CUMPLE
	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'000,000.00 (Un Millón de soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Se consideran servicios similares a los siguientes Servicios de Tratamientos de Radioterapia, Tratamientos con Radiación Ionizante a Pacientes Oncológicos, desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	ACREDITA S/ 21'003,886.00
	<b>CALIFICACION DE OFERTAS</b>	<b>CALIFICADO</b>

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, de acuerdo a los resultados expuestos, el Comité de Selección acuerda, Otorgar la buena pro a ONCORAD SAC CON RUC: 20543036961, con una oferta económica de S/. 619,420.00 SOLES, conforme a los resultados de la evaluación.

De conformidad con los artículos 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acción que será publicada en el SEACE 3.

Siendo las 11:55 horas del mismo día, se procede a Redactar el Acta Correspondiente, a misma que es leída y aprobada sin observaciones, siendo suscrita por los miembros del Comité de Selección.

  
DR. LUIS SÁNCHEZ VILELA  
Primer Miembro Titular

  
ABOG. ANA MABELA ZURITA BERRU  
PRESIDENTE TITULAR

  
ENF. KATHIA YANINA VALVERDE DIAZ  
Segundo Miembro Titular